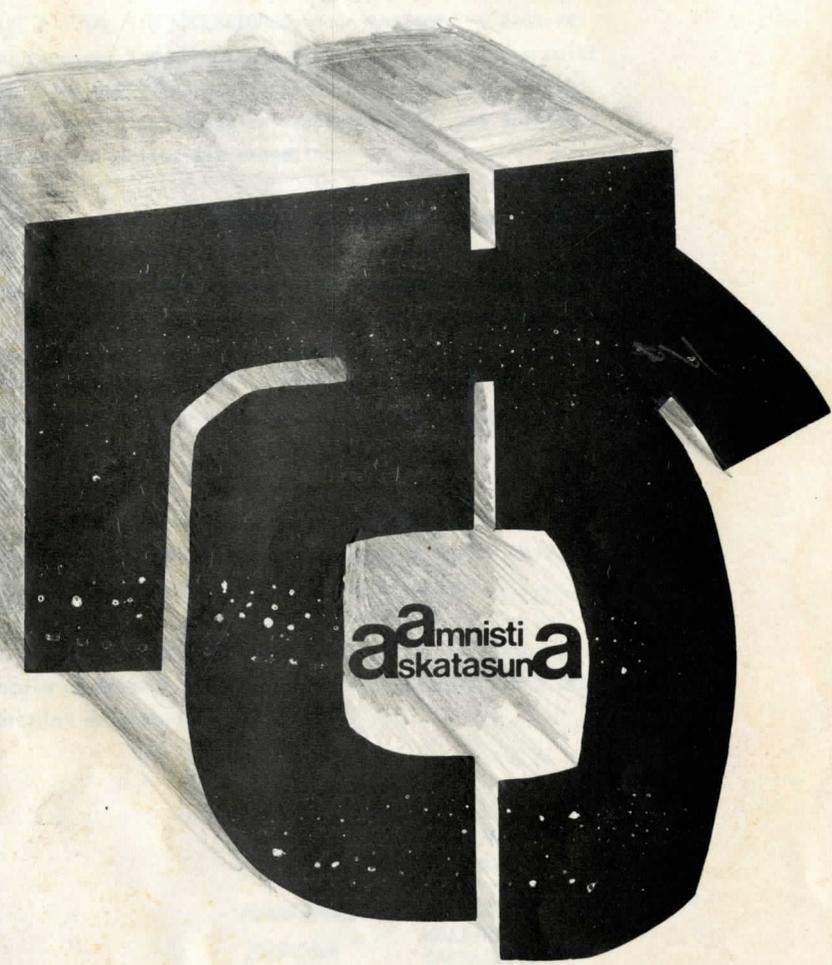


DEMONIZAT



N.C. 684094

**C-521**

**F-13**

Os rogamos nos disculpeis las deficiencias de este cuadernillo que son debidas a la urgencia de su elaboracion

## INFORMES DE LOS PRESOS VASCOS EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS

=====

La AMNISTIA TOTAL SIN EXCLUSIONES sigue teniendo -y cada vez con más fuerza si cabe- el inquebrantable apoyo de la voluntad popular de todo el pueblo vasco que viene manifestando de forma sistemática y repetida la firme exigencia de la vuelta segura de todos los exiliados y el retorno de todos los presos sin excepción.

La lucha por la AMNISTIA que justamente se ha convertido en Euskadi, en el refrendo y la identificación de todo el pueblo con quienes con mayor generosidad y entusiasmo asumieron en los momentos más difíciles las reivindicaciones más hondas del Pueblo Trabajador; tiene cada día nuevos testimonios y experiencias, sufrimientos absurdamente provocados por la dilación y el retraso de la primera premisa inequívoca para todo el Pueblo Vasco para su normalización democrática: LA AMNISTIA TOTAL SIN EXCLUSIONES.

Este Dossier es el resultado de informes recogidos de diferentes cárceles del Estado a cientos de kms. de Euskal-Herria donde nuestros presos sufren todavía largos años de condena.

PRESOAK KALERA''' AMNISTIA DENONTZAT''' Seguirán siendo la voz popular de Euskadi mientras un sólo prisionero vasco permanece en las cárceles del Estado.

MARTUTENE

BASAURI

IRUÑA

NANCIARES

BURGOS

ZAMORA

SORIA

SEGOVIA

YESERIAS

CARABANQUEL

OCANA

ALCALA

YEU

BAYONA

LA CORUÑA

LA MOJEDA

VALENCIA

CARTAGENA

CORDOBA

JAEN

CACERES

PUERTO STA. MARIA

JEREZ

## INFORME DE LA PRISION DE CACERES

---

Un año despues de la muerte de Franco y a pesar del indulto Arias y la Amnistia real, sigue habien do numerosos presos políticos en las carceles del Regimen franquista. Somos nueve los que permanecemos en la prisi3n de Caceres, con largos años de condena dejados atrás y mas largo periodo aun por cumplir. Jokin Gorostidi y Xabier La rena ambos conmutados y encarcelados desde 1969 , José An tonio Garmendia -conmutado y encarcelado en 1974-, Manuel Cañaveras -conmutado, preso desde el 75- Patxi Jaka -26 años de condena, en prisi3n desde 1968- Iñaki Viar -25 años de condena, preso desde 1969- Miguel Inglés -27 años de con dena, preso desde 1969-, Manuel Gaztelumendi -actualmente retenido por participar en la fuga de Segovia, -encarcelado desde 1972, Jose Maria Querejeta -12 años de condena y pre so desde 1975-. Así mismo en los penales de Puerto de Sta. Maria, Cordoba, Jaen, Zamora,.... muchos otros compañeros aguardan la hora de su libertad.

No obstante el numero de presos políticos le jos de disminuir, tiende a aumentar gracias a la 'reforma' que el gobierno Suarez intenta llevar a cabo. Sus metodos son los de siempre. Eliminacion de cuA!quier expresi3n o manifestacion que se salga de los estrechos cauces permiti dos, recrudescimiento de la represion sobre las organizacio nes políticas y sindicales, con el consiguiente incremento de las detenciones, reanudacion de juicios en los que se dictan sentencias condenatorias de decenas de años de cárc el, implantando en la práctica un estado de excepci3n en Euskadi, y absoluta impunidad para el terrorismo de extre ma derecha. Sus objetivos tambien son evidentes:

- Mantenimiento del poder y de los privi legios de la Oligarquia que sustento el Franquismo.
- Hacer recaer sobre los trabajadores las consecuencias de la crisis económica me diante el despido libre, la inflacion y el paro.

Así es el camino por el que el Gobierno pre tende conducirnos al alumbramiento de su "democracia".

El talante presuntamente liberal y permisivo

de la Monarquía no se ha notado en sus cárceles. Por el contrario, la situación de los presos políticos ha empeorado aun más durante éste último año.

No sólo no hemos conseguido la reunificación de todos nosotros en un sólo penal, sino que la dispersión en un elevado número de prisiones es mayor que nunca. En grupos reducidos hemos sido repartidos principalmente por penales del Sur, en los que las condiciones de vida son manifiestamente más duras y dónde nos encontramos en la mayoría de los casos separados de nuestras familias por más de mil kms.. La represión política se ha recrudecido en los últimos meses. La triple censura del director, maestro y capellán se ha endurecido claramente, siendonos rechazados numerosos libros y la mayoría de las revistas y semanarios de información.

Esta postura restrictiva de los censores ha sido respaldada por la dirección general de Instituciones Penitenciarias, (D.G.I.P.) que ha desempolvado circulares de los años 1966 - 1967, que prohíben a los reclusos la adquisición de todo tipo de publicaciones, ignorando circulares posteriores y más permisivas. Mayores impedimentos aún encontramos para leer la prensa diaria. Reiteradamente se nos viene negando el que podamos adquirir los periódicos legales que deseamos. Sólo se nos permite los que como ABC y ARRIBA, son de confianza para la dirección de la cárcel y aun así sometidos frecuentemente a las tijeras del censor.

La correspondencia se nos permite únicamente con nuestros familiares más próximos y es también sistemáticamente censurada y limitada a una carta a la semana. Es frecuente el caso de que nuestras cartas o las de nuestros familiares queden retenidas sin que tal hecho nos sea tan siquiera comunicado.

Las visitas, también restringidas exclusivamente a nuestros familiares, se desarrollan en un ambiente opresivo intervenidas por funcionarios con órdenes de impedir que puedan transmitirnos todo tipo de noticias o comentarios que pudieran suponer una crítica del régimen de pri

siones, del gobierno, ... Su duración es de 20 minutos y solo nos corresponde una por semana.

Hablar en euskara o catalán sigue estando totalmente prohibido.

La deficiencia de la asistencia sanitaria es crónica. Basta decir que nuestro traslado a un centro hospitalario en caso de enfermedad o accidente puede verse demorado semanas enteras por enormes barreras burocráticas que van desde el VºBº del director y la autorización desde Madrid de la D.G.I.P., hasta la conformidad de la policía. Garmendia-TUPA- no ha recibido ninguna asistencia médica desde hace más de un año, careciendo de tratamiento de rehabilitación desde que fuera operado de un tiro en la cabeza. Normalmente son precisos muchos meses para ser asistido por un dentista o un oculista.

El sistema de castigo para todo tipo de faltas contra un reglamento de régimen interior absolutamente coaccionador -esconocido por nosotros ya que no se nos permite leerlo- es la permanencia en "celdas de castigo" y de aislamiento durante semanas o meses, sometidos a una comunicación total sin poder hablar con nadie ni recibir correspondencia, sin tabaco y sin posibilidad de otra alimentación que el rancho. En ocasiones llegan a quitarnos la cama. En estas condiciones hemos tenido que realizar la huelga de hambre desde el primer día, hasta completar 21 o a veces 40 días.

Los presos políticos ante la ausencia de una normativa que regule nuestra situación, nos vemos sometidos a la arbitrariedad de las autoridades carcelarias. Hay casos como el director de esta prisión, Manuel Lorenzo de la Fuente ampliamente conocido por su historial represivo, que llegó a amenazarnos con un empeoramiento de nuestra situación si se produjera un cambio político en sentido involutivo.

Ni la reiterada formulación de nuestra reivindicaciones ni las gestiones de nuestros familiares y abogados ante el Ministerio de Justicia, han servido para mejorar las condiciones en que nos encontramos. No podemos esperar de un Gobierno que nos mantiene en una situación aun peor que en vida de Franco nada, así como tampoco ninguna democracia se

puede esperar de sus planes de reforma ni de su amañado "referendum".

Nuestra confianza está en la snumerosas y de cididas luchas, que como en la Huelga General del 27 de Sep tiembre en Euskadi y la Jornada de lucha del pasado 12 de - iembre llevan a cabo las clases trabajadoras y populares y que en los últimos meses han supuesto la perdida de nume- rosas vidas humanas.

Será este combate el que nos conducirá a la conquista de las libertades democraticas, la libertad de l as nacionalidades oprimidas, la disolución de los cuerpos represivos, y la AMNISTIA LABORAL Y POLITICA. Combate que tambien conseguirá, -estamos convencidos de ello-, nuestra propia libertad.

Noviembre de 1976,

LOS PRESOS POLITICOS DE  
CACERES

---

# INFORME SOBRE EL "HOSPITAL GENERAL PENITENCIARIO"

\*\*\*\*\*

## INTRODUCCION

En este centro, como cárcel que es, padecemos en general los mismos problemas que tienen los presos en el resto de las prisiones de la dictadura: censura, visitas, sanciones,.... por ser sobradamente conocidos, centraremos el presente escrito en la denuncia de la farsa que encierra el poñposo nombre de "hospital penitenciario" que se da a este establencimiento. Aunque sin pretensiones exhausstivas, nos proponemso explicar porque este se parece más a una enfermeria penitenciaria, que a un hospital.

## EDIFICIO Y HABITAT

El edificio se compone de tres bolques, en el primero la planta y el primer piso sirven de centro de templanza para los toxicómanos, el segundo ha sido des tinado como hospital de mujeres y en el se junta de todo: dormitorio, comedor, sala de tv, lavadero, etc, ...

El segundo bloque consta de 5 plantas:

- 1<sup>a</sup> planta. Cocina, almacenes, lavadero, comedor, barberia, cuarto de funcionarios,....
- 2<sup>a</sup> planta. Oficinas de regimen, de direcion, de Admn, locutorios, ....
- 3<sup>a</sup> planta. 2 quirofanos, consultorios, laboratorio, radiologia, radioterapia.
- 4<sup>a</sup> planta. Clinica de funcionarios y residencia de las monjas.
- 5<sup>a</sup> planta. Residencia del director y administrador; capilla, ....

El tercer bloque consta de tres plantas,

- 1<sup>a</sup> planta. Comedor, cafeteria, economato, f fontaneria, brigada de destinos, ...
- 2<sup>a</sup> planta. 15 habitaciones individuales -2 de las cuales, con una cama por todo mobiliario, paredes de azul lejo, sumidero en el centro de la habitación y una especie de inodoro lavabo- ; están destinadas a los "agitados"- y nueve habitacion

nes originalmente concebidas para cuatro personas y donde se alojan cinco -os de ellas se encuentran ocupadas por camas, colchones, .. en plan de almacen- por "falta de espacio.

3ª planta. Disposición idéntica a la anterior más una habitación habilitada como botiquín.

En cada una de estas plantas hay una sala con 4 cabinas-ducha y unos lavabos, pero en la primera planta se encuentran inhabilitadas por avería desde hace más de tres años. Las habitaciones de "agitados" son ocupadas por enfermos normales y a veces por algún castigado en espera del "alta disciplinaria" que será devuelto el preso a la prisión de origen aun continuando enfermo. Las habitaciones colectivas son reducidas para el número de ocupantes, mal ventiladas y psíquicamente incómodas. Las individuales se reparten entre los enfermeros, enfermos influyentes, o casos muy graves; también ciertos destinos tienen por decreto dicho privilegio.

#### COMIDAS Y COCINA

Los enfermos que no pueden levantarse comen los alimentos fríos puesto que la distribución de la comida no comienza hasta que pase el recuento, aun cuando esté pre para hacer ración. Se sirve en platos de plástico y con solo la cuchara pese a que en el comedor se utiliza el cubierto completo.

El haber diario que corresponde a las comidas de un enfermo normal es de 120 pts. pero el que por las noches se sirva una sopa, un trozo de pescado frito -Findus- y una loncha de mortadela dará idea de como es el rancho de este hospital. En cuanto a los que necesitan régimen especial bastará decir que en esencia es igual al rancho solo que convertidos en puré ciertos alimentos,.. pese a que el haber por cada enfermo con régimen es de aproximadamente 150 pts. De hecho, no existe gran diferencia con el rancho que se come en los penales, aun cuando en estos el haber diario por preso es menos de la mitad que el mínimo de aquí. Por otra parte, los cocineros son presos sin ningún conocimiento culinario. Sin embargo, se da el caso curioso de que en el hospital hay un fontanero y un electricista de la calle, pagados, aun cuando todos los arreglos sean hechos por presos

pero en la cocina y precisament en un hospital donde la alimentacion es un auxiliar valioso para el enfermo, no hay titular de la calle.

#### TRATO MEDICO

El enfermo, tras luchar durante mucho tiempo para ser trasladado al hospital, trae en el expediente la nota del médico del penal sobre su caso y unicamente será tratado de lo que allí se especifica. Por tanto, de nada sirve la especie de historia médica que se le hace al ingresar -muchas veces hecha por un enfermero en vez de por el medico- ni por otra parte, será tratado si, como sucede muchas veces se manifiestan síntomas de otras enfermedades esta actitud viene dictada por la insuficiencia de camas del hospital para una poblacion reclusa general de alrededor de 15.000 presos. Tambien influyen los deseos del director para "quitarse de encima" cuanto antes a los presos que vienen señalados como peligrosos o simplemente a quienes mantienen una actitud no conformista con el trato y las condiciones en que se nos tiene.

Cuando un enfermo logra ser trasladado al hospital, es fundamentalmente, para ser operado; no puede por tanto pretender un tratamiento farmacológico adecuado que evite la operación, ni desde luego, el necesario periodo de convalecencia. Si alguien pretende lo contrario, ser tratado sin operación se le da inmediatamente de alta, lo que aquí se llama el "alta disciplinaria"; esa nota en el expediente significará la imposibilidad de volver al hospital sea cual sea su estado de salud futuro. De hecho, este hospital es un campo de entrenamiento para cirujanos de señores acaudalados. Por ejemplo a raíz de los sucesos del 31 de Julio en Carabanchel, trajeron a un recluso que se habia tragado una ~~ca~~ cuchara, y pretendieron operarle, a lo cual se opuso inmediatamente, el doctor Piñeiro, jefe de cirugía, - le dió el "alta disciplinaria". cuando iba a ser trasladado amenazó al director médico con poner una denuncia al hospital por darle de alta en esas condiciones, sin haberle extraído la cuchara. Ante ello y viendo que el recluso estaba en prisión preventiva, le sacaron a un hospital civil, donde le fue extraída la cuchara por la boca sin necesidad de operación, como a todos nos constaba.

En el caso de haber sido un penado, o por otra parte de no haber mediado la amenaza hubiera sido trasladado a Carabanchel y quizá a celdas de castigo. Tal "cirujano" ha pedido la excedencia como represalia contra el hospital por no haber cumplido el "alta disciplinaria" que dió.

Tras la operación, el enfermo queda a sus propio albedio, o en manos de los enfermeros -presos sin ninguna titulación ni conocimientos que redimen con este -trabajo-. El cirujano no vuelve en varios dias, ni tampoco es visitado por el medico de guardia a no ser que se encuentre muy grave y en condiciones de llamarlo. Así no son extraños o los casos de muerte en el postoperatorio, como por ejemplo, el de un muchacho de 21 años que murió a las pocas horas de haber sido operado de una fistula.

El médico de guardia tiene bajos su atención dos hospitales, el de Finmicos y éste, lo cual supone que no se le ve ne todo el dia. Tambien existe un practicante de guardia ..... que solo viene durante media hora por las tardes.

Ademas de los enfermeros que, como hemos dicho más arriba son presos cuyo interés es el de redimir penas, existen unas cuantas monjas sin ningún tipo de titulación y que son las encargadas de la farmacia o cumplen funciones de auxiliares del odontólogo, oftalmólogo, otorrino, radiólogo,.. Son verdaderas celadoras y tratan a los enfermos como un funcionario de prisiones cualquiera. La encargada de la farmacia además se permite recetar medicamentos parecidos al los recetados por los médicos con el fin de ir gastando las existencias antiguas y a veces incluso recorta las dosis a su criterio.

Cierta habitaciones cuentan con conducciones de oxígeno y de vacío,.... pero no funcionan y así cuando hay alguna urgencia, el oxígeno hay que traerlo desde los quirofanos o desde la última celda en que fue utilizada la bombona luego de pasar el tiempo necesario buscandola, claro,.

Los quirofanos merecen punto y aparte. Ninguno de los dos tiene sistema de esterilización; esta se hace por medio de sprays que una monja utiliza a su libre voluntad, y

no es un caso aislado el que se le haya visto con un mata moscas en la otra mano. El instrumental asi como las mesas es antiquisimo, hasta el punto de que cuando se consigue autorizacion para ser tratado por un especialista civil, esta traiga su propio instrumental. Como ejemplo diremos que el foco del quirofano pequeno debe ser sostenido por una persona durante toda la operaci3n, aunque a veces con suerte suele conseguirse medio estabilizarlo atandolo con vendas. en cuanto al oxigeno, la llave de paso est1 en el s3tano; no es raro el caso de enfermo, que una vez amnes- tesiado ser1 tratado por el sistema de respiraci3n boca a boca en espera de que el jefe de servicios de las ordenes necesarias para que el fontanero pueda llegar hasta la lla- ve y abrirla.

HIGIENE

La limpieza de las habitaciones la tienen que hacer los propios enfermos, a excepci3n de los impedidos, sin que la direcci3n facilite desinfectante y demas elementos ne- cesarios. en cuanto a los pasillos, escaleras, comedor, ... se hace as1 mismo con balletas y agua no es extra1o por tan- to que haya periodicamente epidemias de par1sitos. Por su- puesto, esto es en lo que se refiere a la zona habitada por presos, ya que en la cl1nica de funcionarios, vestibulo, y dem1s. zonas donde tienen acceso personas de la calle, la limpieza es efectuada por unas mujeres asalariadas, a las que se facilita tds los medios; y esto es as1, para que los visitantes no saquen una mala impresi3n del hospital.

PLANTILLA MEDICA

A continuaci3n damos la lista de los espe- cialistas:

- |                     |                              |
|---------------------|------------------------------|
| Traumatologia       | Dr. Beltr1n                  |
| Otorrinolarinologia | Dr. Sanchez Hidalgo          |
| Odontologia         | Dr. Amancio Tom1             |
| Urolog1a            | Dr. Avila del Hierro         |
| Pulm3n              | Dr. Medina                   |
| Oftalmologia        | Dr. Fernandez                |
| Radiologia          | Dr. Mega1a                   |
| Endocrinologia      | Dr. Salce                    |
| Cirugia             | Dr. Olivera                  |
| Laboratorio         | Dr. Garcia                   |
| Medicina General    | Dr. Salv1n (Director M1dico) |

Existe un servicio de Radioterapia pero no hay un titulado a sus cargo; una de la monjas, la Hna. Teresa se encarga de él -sin ninguna preparación desde luego-

A pesar de ser muy numerosos los caso de infecciones genito-urinarias, con sus consecuentes complicaciones, nefriticas, urinarias, testiculares, prostáticas, uretrales, .... y aunque de modo subjetivo se consideren de origen gonococico o sifilitico, este centro carece de un servicio -dermato-venereologia- solo a requerimiento de 2 ó 3 casos extremos viene en calidad de consultante interino - un especialista en la materia. Añádase la inmensa cantidad de dermatosis existente cuyo origen o en tal caso diagnostico es exclusiva competencia de un dermatologo, por ser esta enfermedades poco investigadas.

Quisieramos hacer resaltar la especial personalidad del odontologo Dr. Amancio Tomé de cerca de 70 años de edad, hijo -de ello se jacta- del terrorismo fascista, en cuyas filas ha militado, de la decada de los 30. Aquí - viene a extraer piezas y se niega rotunda y dictatorialmente a empastar o poner prótesis a aquellos que no hayan -- perdido más de un tercio de todas las piezas dentales.

En cuanto a la Hna. Teresa, vale la pena reseñar su actitud durante los cuatro meses que estuvo totalmente incomunicado J.A. Garmendia -TUPA- en este hospital a raíz de us detención. En el momento que se produjo esta, en contrandose herido en el suelo e identificado por la policia fue rematado con un tiro en la cabeza, que le supuso perdida de parte de la masa encefálica. A resultas de ello, su coeficiente mental quedó rebajado al nivel de un niño de 2 ó 3 años durante muchos meses: los que estuvo en el hospital. La citada monja aprovechandose de su estado y de encontrarse incomunicado rigurosamente por orden judicial -sin visita de abogado, ni familia, ni posible correspondencia con ellos- y sin que el resto de los compañeros pudieramos tan siquiera verle-, le sometio a un autentico lavado de cerebro, en sus sistemáticas visitas diarias, hasta conseguir que TUPA se acusará a si mismo ante el juez militar que venia a interrogarle asiduamente, de "delitos" que no habia cometido. Ello

le supuso que fuese condenado a muerte en el mismo juicio en que lo fue también Otaegui. Esta es la catadura moral de la Hna. Teresa de la cual no se diferencian el resto de las monjas, aun cuando no se les haya ofrecido casos tan graves como el de TUPA para ejercer su "humanitaria" labor. Sin embargo tanto en el trato diario, como sobre todo en la influencia que ejercen sobre los médicos y la plantilla de funcionarios en el sentido de "recomendar" que a tal o cual recluso se le de el "alta disciplinaria" por "mala conducta", "simulador", etc., demuestran día a día su verdadera función: Carceleras de la Dictadura.

Con este pequeño informe pretendemos dar a conocer una faceta más de la institución penitenciaria, en un afán de completar su denuncia ante la clase trabajadora y el pueblo de Euskadi. Las condiciones de vida y trato que sufrimos en los penales tiene su prolongación en este llamado hospital. En un momento en que la lucha obrera y popular de Euskadi y las restantes nacionalidades del estado está a punto de lanzar una nueva ofensiva por la libertad de los presos políticos, y contra la dictadura, queremos hacer público una vez más nuestra confianza en que el movimiento nos arrancará de las barras de la represión de la Monarquía Franquista.

Diciembre de 1976,

\*\*\*\*\*  
 TODOS LOS PRESOS POLITICOS DEL  
 HOSPITAL GENERAL PENITENCIARIO  
 DE MADRID  
 \*\*\*\*\*

## INFORME DE LAS CARCELES DE PUERTO DE SANTAMARIA Y CARTAGENA

=====

Es de todos conocido la situación generalizada existente en todos los penales del Estado Español, hasta fechas muy recientes, en las que la presión popular, las campañas de prensa y la movilización de colegios y estamentos de todo tipo, ha conseguido suavizar, las draconianas medidas a las que eran so metidos los penados y presos preventivos vascos.

Dentro de este contexto, se hace preciso resaltar en este momento, las condiciones de vida existentes en las cárceles de Cartagena y Puerto de Santamaría, de tal forma que si bien en esta última parece algo haber cambiado el ser una medida al parecer puramente pasajera, hace que sea necesario e imprescindible, el que se siga insistiendo sobre su régimen especial.

### CARTAGENA

=====

CONDICIONES MATERIALES DE VIDA.- Los departamentos que los presos políticos ocupan en la actualidad, se hallaban destinados hasta su llegada a ésta, a celdas de sanciones de incomunicación y castigo, por los presos comunes, de tal forma que se ha corregido su antiguo nombre de departamento de corrección, por el de departamento celular, pero sin modificar para nada las características que le daba la función a la que antes estaba destinada.

Las celdas carecen de cualquier habilitación para una vida normal, no hay espejos, ni estanterías de ningún tipo, siendo las paredes de color totalmente blanco, con los problemas que esto origina para la vista, en una estancia prolongada, y sin más visión al exterior que un muro frente a la ventana a una distancia inferior a dos metros, por lo que no existe iluminación alguna que posibilite el estudio o cualquier lectura concentrada.

El único acondicionamiento de la celda es una taquilla, una cama para el jergón y una mesita diminuta que resulta inútil para el estudio.

El patio no da posibilidad alguna de hacer deporte, y el resto del departamento carece de comedor, sala de estar, de estudios o de un simple lugar de despensa para almacenar adecuadamente los alimentos entrados de fuera.

ALIMENTACION.-Existe de entrada la prohibición tajante de cocinar comida metida por los familiares, medida que como se podrá imaginar tiene otras explicaciones que las que se puedan derivar de la seguridad del centro.

Toda la comida que en forma de embutidos, quesos, fruta, etc., son entregados por los familiares, llega troceada, perdiendo así la posibilidad de conservación, añadiéndose además a esta circunstancia de la fragmentación de la comida, la de la carencia de un lugar para despensa, lo que hace, que al quedar los alimentos en el suelo, sin más protección que unas cajas, se llenen a menudo de hormigas u otros insectos.

ASISTENCIA MEDICA.- Dentro de este capítulo, hay un llamado periodo sanitario, que es general a todas las cárceles, y que a pesar de su denominación, durante los tres o cinco días que dura dicho período, el servicio médico correspondiente, no aparece a menos que expresamente se le avise.

COMUNICACIONES.- Con respecto a las cartas, solo se permite una semanal, y de un folio de una cara, estando sometida a censura el hacerla en otro idioma que el castellano de tal forma que el hacerlo en Euskera o Catalán supone tal retraso en el trámite de censura que es absurdo el intento.

Las visitas cuya escasez es de todos conocida, se desarrollan de la siguiente forma: existe una red de separación entre visitante y visitado, tupida y con alambra gruesa que hacen muy difícil y desagradable la misma, añadiéndose a esto el control directo y ostensible del funcionario, que no pierde ripio de lo que allí se dice.

El uso del Euskera o de cualquier otra lengua, excepción de la del imperio, está rigurosamente prohibida, llegándose a prohibir o impedir la comunicación por desconocimiento del castellano.

CENSURA DE LIBROS, REVISTAS Y PRENSA.- En lo referente a diarios el único que se recibe es la La Verdad de Murcia, por lo que sobra cualquier otro comentario al respecto, debiéndose añadir que incluso éste se ve sometido a muy mutilaciones.

En lo tocante a revistas, la censura es drástica, siendo las revistas de contenido político, en su mayor parte rechazadas por completo, y cuando excepcionalmente se admiten algunas, sufren tales recortes, no de noticias, sino de páginas enteras, que las dejan totalmente desconocidas.

La censura de libros afecta a la triple vertiente, de formación, información y estudio, permitiéndose, mejor dicho, prohibiéndose cualquier texto con un planteamiento crítico al respecto, a pesar de que en la dirección General

a los familiares, se les ha indicado que no existfa problema legal alguno para permitir el paso a todos los libros de circulación legal en este país.

ESTUDIOS.- No existe de entrada sala alguna para ello, bien de forma individual o en grupos. Las mesas de las celdas son totalmente inadecuadas por su tamaño y para colmo la luz eléctrica es totalmente insuficiente, por lo que conjugando todos estos factores con la censura de libros, con el límite, numérico de los - mismos, de tal forma que no se puede tener a la vez, más de tres de estudio y dos de lectura, se verá que así las posibilidades de estudio son nulas del todo.

OCIO Y RECREO .- Al no reunir condiciones el patio, no existe ninguna posibilidad de práctica deportiva, y en cuanto a cualquier otro tipo de expansión, se - limita al juego del ajedrez y a las películas de sábados y domingos, y las dos horas diarias de ocho a diez de la noche de TV.

DISCIPLINA.- Solo a una concepción militarista cabe atribuir las medidas tomadas al amparo de un reglamento propio de otras épocas.

Primeramente el preso se ve obligado a usar un uniforme que aparte del sello que el mismo marca, atenta a las más elementales normas de decencia y salubridad.

No existen explicaciones racionales sobre la prohibición del vino durante la comida o la cena, viéndose los reclusos obligados a tomarlo antes de dichas comidas, y en formación delante de uno o más funcionarios.

Las formaciones y posiciones militaristas, revelan una actitud por parte de los funcionarios tendentes en todo lo posible a la despersonalización de los mismos.

SANCIONES.- Llegando a este punto, es preciso resaltar, que es en ellas donde se encuentra al parecer la base de todo el sistema penitenciario, de tal forma que no existe proporción alguna entre los posibles hechos punibles que se cometen y las medidas que por los mismos se toman.

El más leve descuido, por ejemplo, llevar un botón suelto, se consideran como falta muy grave, y se castiga en su grado máximo, llegando a los cuarenta días de castigo.

Las celdas de castigo, lugar muy visitado por los presos políticos, son de condiciones auténticamente inhumanas.

Dichas celdas carecen de ningún utensilio, y únicamente contienen un jergón en el suelo, sin sábanas, sin papel ni pluma, ni sillas ni mesa, ni taquilla ni somier, comiendo en el suelo, o de pié y únicamente la escasa ración del rancho. Se permanece veintitrés horas diarias en celdas, sin poder hablar con nadie, ni silbar, ni tatarrear una simple canción, ni poderse comunicar con la familia de forma oral ni escrita.

Esta situación realmente dramática e inhumana, puede tener una prolongación sistemática en base a los llamados períodos de observación, de duración indeterminada, durante los cuales, se mantienen el aislamiento y la situación en celdas, aunque ya con cama, mesa, visitas, etc.

ACTITUD DEL CUERPO DE FUNCIONARIOS. Toda la interpretación del reglamento de prisiones, se hace siempre y de forma sistemática restrictivamente, lo que da todo tipo de posibilidades para una persecución continua, primando la función represiva, sobre cualquier razón de tipo moral o humano.

La falta de un cuerpo de funcionarios profesionales hace que los actuales vean en el recluso no un ser humano cumpliendo condena sino un enemigo político al que hay que humillar, perseguir y machacar.

Es preciso finalmente resaltar, que esta situación de la carcel de Cartagena, se ha mantenido y mantiene de hecho, a pesar de las denuncias que desde el mismo penal, se han dirigido a la Dirección General de Prisiones.

Como resumen final, queda el añadir un dato que adrede lo hemos omitido del anterior relato. Todos los presos políticos de la carcel de Cartagena, soportan una estancia en celdas, en situación normal de veintidós horas.

## PUERTO DE SANTA MARIA

Si bien han cambiado momentaneamente al menos, las normas de re-  
presión generalizada, que sobre los reclusos existían, no han cambiado las  
condiciones materiales de vida, derivadas de la simple construcción de la -  
carcel, de los compartimentos de la misma, y de la existencia de unos lucuto-  
rios antiguos, deficientes y notoriamente desfasados para la función a la que  
supuestamente se les dedica.

Los presos políticos de este penal, se hallan ubicados en la parte  
final del pasillo de la tercera galería, teniendo el comedor en el que hacen la  
vida los reclusos, una anchura de cuatro por cuatro metros. El local soporta  
continuamente una constante corriente de aire. Existe una sola ducha para todos  
los penados, en deficientes condiciones higiénicas, que es usada, no solo por -  
los políticos, sino por los demás reclusos.

Las celdas tienen unas extensiones, de uno ochenta por dos setenta  
metros hábiles, incluídos el lugar ocupado por una plancha de hierro que hace  
de cama, el water y el lavabo.

Las celdas son totalmente insalubres y abundan ratas, cucarachas y  
cantidad de insectos parásitos.

La humedad hace que incluso se hayan producido descolchaduras y has-  
ta pedazos de pared, lavabos y retretes se encuentran igualmente en pésimas con-  
diciones.

Las celdas de castigo, lugar casi habitual para los presos políticos  
vascos, suponen una verdadera forma de torturar que produce trastornos físicos  
y psíquicos.

El castigado no se puede tumbar, ni fumar, ni hablar, ni cantar, no  
puede hacer nada que suponga entretener el tiempo, llegándoseles incluso a qui-  
tar el reloj para impedir, según se ha dicho un posible suicidio, con el cristal  
o el armazón de acero del mismo.

En la última huelga de hambre, éstas circunstancias de las celdas de  
castigo se vieron modificadas por la llegada de un inspector de prisiones, que  
de forma similar a la de la cárcel de Burgos, se interesó por todo lo que ocurría  
en el Centro.

Esta situación actual, no se sabe si es provisional o definitiva.

En lo que a comunicaciones se refiere se puede decir que absolutamente nada ha cambiado, con o sin la visita del funcionario de la Dirección General.

Las visitas se hacen en unos lucutorios donde la audición es nula, y los familiares se ven obligados a permanecer encorvados para poder situar la boca en el lugar correspondiente y allí gritar desaforadamente, de tal forma, que durante la comunicación no se ven. A todo ésto hay que añadir la presencia del funcionario que controla directamente la visita.

Estas duran veinte minutos, y se dispone de cuatro a diez. El corte de la visita es inmediato, en cuanto el tema no es del agrado del funcionario, o se realiza la conversación en euskera.

D. Emiliano Torrijos  
Director de la Prision de Zamora  
Z A M O R A  
=====

LOS FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS QUE ACTUALMENTE ESTAN EN LA  
CARCEL DE ZAMORA EXPONEN:

"Despues de las promesas que se nos hizo de modificar y aliviar la situacion en dicha carcel, y en vista de que las condiciones siguen igual o peor, nos vemos en la obligacion de recordarle la mejora de los siguientes puntos que consideramos inhumanos:

1-. HIGIENE:  
-----

- a/ Los wateres que se utilizan en la vida normal no tienen sifón, estando en constante peligro de coger cualquier enfermedad infecciosa.
- b/ Es inconcebible que para poderse duchar una sola vez a la semana, tengan que calentarse ellos mismos la caldera.
- c/ Así mismo es increíble que en pleno invierno tengan que realizar todo tipo de limpieza con agua fria (ropas, fregado, limpieza, de celdas, ....)

2-. COMUNICACIONES  
-----

- a- A pesar de que el reglamento de prisiones autoriza la comunicacion en cualquier lengua, nos vemos en las visitas obligados a hablar solamente en castellano. Lo mismo ocurre con la unica carta semanal que pueden mantener como correspondencia.
- b- Por otra parte, consideramos indignante que despues de recorrer 800 kms., solamente tengamos al mes dos horas de visita, de uno en uno, con los familiares más directos y siempre acompañados de un funcionario. Lo lógico sería que pudieramos comunicarnos sin ningun tipo de impedimentos, lo que implica poder darles un abrazo

### 3- COMIDAS

de

a/ Siendo insuficiente el rancho, no permiten cualquier clase de comida hecha en casa a excepcion de filetes de carne o merluza albardada, asi como tampoco otra clase de productos determinados.

Haciendo un inciso, pensamos que la comida que traemos de casa -hecha la mayoría de las veces el día anterior- llega fria e incluso muchas veces incomedible.

b/ Para su mejor alimentacion es necesario que ellos mismos puedan cocinar sus comidas.

### 4-CENSURA

a/ Exigimos que puedan leer todas las revistas, periodicos y libros de curso legal dentro del Estado español. De las revistas,.. ectra, que traemos los familiares (todas legales) gran parte de ellas no llegan a sus manos. Queremos ahcer incapié en que la mayoría de los libros que son de formacion y que estan escritos en euskera son rechazados, o no les llegan por permanecer largo tiempo en censura.

A esta serie de puntos, añadimos otros que son imprescindibles para el mantenimiento físico y moral de la persona.

#### -HUMEDAD

Aunque en las celdas está instalada la calefacion, sabemos que no funciona excepto en la biblioteca. La larga permanencia en celdas puede perjudicar -y de hecho perjudica- la salud de nuestros presos, (reuma, riñones, bronquios,...)

El medico de la prision por suparte, actua como un f funcionario mas, sin preocuparse de sus obligaciones humanas como lo exige la profesion.

#### -PATIO

Debido a ciertas obras que se estan comenzando en el patio, no pueden expansionarse disponiendo solo de escasos metros para poder andar, sin realizar nignun tipo de gimnasia o actividad.

Por otra parte con motivo de estas obras, es imposible concentrarse en el estudio, lectura, .. debido a los estruendosos ruidos que se realizan.

TELEVISION  
-----

Sabemos que ademas de ser escasas las oportunidades que tienen de ver la television, -y esas se limitan a cierto tipos de programas-, exigimos:

"Que puedan ver todos los espacios informativos (1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, y 3<sup>a</sup> Edicion de Telediario), programas culturales y tambien programas recreativos, p (peliculas, concursos, ..)

"Despues de revisar esta serie de problemas, creemos que en un Estado Democrático, como se ha definido el Estado Español, es necesario crear "un ESTATUTO al que pueda ampararse el preso politico y no continuar "subsistiendo en las mismas condiciones de hace 30 años"

LOS FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS  
DE ZAMORA  
-----

DENONTZAT

AMNISTIA